

Condado Hennepin

Subvenciones para la Ayuda y Reapertura de Pequeños Negocios Comerciales

Pautas del Programa

Fecha de Publicación: 27 de julio de 2020

Abierto del 30 de Julio al 12 de Agosto

El Condado Hennepin anuncia la disponibilidad de \$10,000,000 de dólares en subvenciones para los pequeños negocios comerciales que han experimentado dificultades financieras debido a la pandemia del COVID-19.

Los pequeños negocios comerciales ubicados en el Condado Hennepin que hayan experimentado dificultades financieras debido a la situación del COVID-19 y cumplan con otros requisitos de elegibilidad que se indican a continuación, pueden solicitar una subvención de Ayuda y Reapertura para Pequeños Negocios (SBRR) hasta por un total de \$15,000 dólares. Los fondos de la subvención pueden destinarse para gastos de funcionamiento específicos y en los costos en que se incurra para reabrir los negocios de manera segura y adaptar las prácticas comerciales a garantizar la seguridad de los clientes y trabajadores durante la pandemia.

Se dará prioridad a aquellos negocios que hayan recibido \$5,000 dólares o menos en fondos de ayuda de emergencia relacionados con la situación del COVID-19 provenientes de fuentes locales, del condado, o estatales.

Los negocios elegibles que hayan recibido una subvención previa del Fondo de Ayuda para Pequeños Negocios Comerciales del Condado Hennepin pueden postularse para recibir fondos adicionales hasta por un total combinado de \$15,000 dólares para gastos subvencionables como se describen más abajo.

Elegibilidad del Negocio

Las solicitudes serán revisadas para verificar el cumplimiento de las normas de elegibilidad y el monto total de los fondos recibidos de otras fuentes locales, del condado y estatales.

Para calificar, un negocio debe:

- Ser un negocio con fines de lucro, de propiedad local, con un establecimiento físico permanente en el Condado Hennepin afectado por la pandemia del COVID-19.
- Emplear al menos un (1) empleado aparte del propietario y a no más de cincuenta (50) empleados.
- Estar registrado y tener todas sus obligaciones al día y en regla con la Secretaría de Estado de Minnesota, de ser necesario.

- Poder demostrar de una o ambas de las siguientes maneras las dificultades financieras debido a la situación del COVID-19:
 - El negocio no pudo operar por encima del 50% de su capacidad por las órdenes ejecutivas vigentes emitidas el 18 de mayo de 2020, o
 - El negocio experimentó al menos un 10% de pérdida de ingresos como resultado de la emergencia del COVID-19.
- Estar al día en el pago de impuestos de la propiedad, si es pertinente.
- Haber operado y generado ingresos en el Condado Hennepin al 15 de enero de 2020 o antes.

Negocios No Elegibles

- Negocios que funcionan en el hogar; aquellos que no cuentan con un establecimiento físico permanente.
- Organizaciones sin fines de lucro
- Cadenas corporativas, cadenas multiestatales
- Negocios en condiciones de incumplimiento antes del 29 de febrero de 2020
- Negocios que derivan ingresos principalmente de inversiones pasivas solamente, de los juegos de azar, o de cualquier ingreso de entretenimiento para adultos.

Gastos Elegibles o Subvencionables

Deben ser gastos efectuados del 15 de marzo al 30 de agosto de 2020. Las Subvenciones de Ayuda y Reapertura de Pequeños Negocios del Condado Hennepin (SBRR) son fondos federales de la Ley CARES [Ley de Ayuda, Alivio, y Seguridad Económica por Coronavirus]. Los fondos de subvención (SBRR) NO pueden destinarse para los mismos gastos para los cuales un negocio haya recibido cualquier otra fuente de fondos federales. Cualquier gasto pagado con fondos del programa Paycheck Protection Program (PPP) [Programa de Protección de Cheques para el Pago de Nómina] de la agencia SBA [Administración de Pequeños Negocios], con préstamos de Economic Injury Disaster Loan (EIDL) [Préstamos para Desastres por Daños Económicos] o del programa de préstamos EIDL *Advance*, del State of Minnesota Department of Employment and Economic Development (DEED, por sus siglas en inglés) [Departamento de Empleo y Desarrollo Económico del Estado de Minnesota], del programa Small Business Relief Grant [Subvenciones de Ayuda para Pequeños Negocios], u otra subvención o préstamo condonable de una municipalidad que usaron fondos federales, no son gastos subvencionables para los fondos SBRR.

Los negocios pueden postularse a una subvención de hasta \$15,000 dólares (el monto mínimo de la subvención es de \$2.500) en función de los gastos subvencionables de un negocio, que incluyen:

- Gastos operativos de funcionamiento comercial efectuados desde el 15 de marzo de 2020 y no reembolsados por otros fondos de subvención o de préstamos condonables. Los

gastos subvencionables incluyen:

- Pagos de alquiler comercial o de hipoteca
 - Primas de seguros
 - Pagos de servicios públicos
 - Costos de inventario
 - Pago de otras facturas directas relacionadas con el negocio
- Los costos contraídos para comprar suministros, acceder a asistencia técnica, a ciertos tipos de equipos y otras necesidades que se requieran para reabrir el negocio de manera segura de conformidad con la guía de salud pública del Departamento de Salud de Minnesota y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades. Algunos ejemplos de gastos subvencionables incluyen:
 - Costos de construcción, además de materiales en que se incurre para mejoras físicas o reformas, como instalación de separadores espaciales, reconfiguración de los espacios, construcción para habilitar el uso del espacio exterior. El reembolso de un contratista de construcción que tiene empleados a su cargo, está limitado a un monto de \$2,000 dólares.
 - Materiales y compras requeridas debido a la situación del COVID-19, tales como divisiones de plexiglás y otros separadores, señalización, estaciones de higiene, o mobiliario de exteriores para cumplir con las medidas de distanciamiento social y las nuevas reglamentaciones asociadas con el COVID-19.
 - Mejoras en el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC, por sus siglas en inglés), sistemas de purificación de aire, o implementación de medidas similares para ayudar a prevenir la propagación del virus.
 - Suministros para limpieza, seguridad, o sistemas de detección, incluido la compra de Equipos de Protección Personal (PPE). El reembolso de los suministros está limitado a un suministro durante tres (3) meses.
 - Mejoras tecnológicas de las plataformas en línea, puntos de venta, etc., incluidas las mejoras para acomodar a los clientes a través de una cita previa, o el servicio de recogida en el borde de la acera debido a la situación del COVID-19.
 - Servicios Profesionales / técnicos para preparar e implementar Planes de Preparación y prácticas comerciales fundamentales.
 - Otros costos que respalden la reapertura del negocio con la aprobación previa del administrador del programa.

Para preguntas adicionales, sírvase consultar la reseña de nuestras [Preguntas Frecuentes \(FAQs\)](#).

Proceso y Requisitos de la Solicitud

Las solicitudes se aceptarán solamente en línea. Los fondos serán distribuidos a través de un proceso de selección aleatorio.

La ayuda se encuentra disponible para los dueños de negocios a través de las [siguientes organizaciones](#):

African Career, Education & Resource Inc. (ACER)

- Contact: Denise Butler
- Email: dbutler@acerinc.org
- Phone: 763-657-7711
- Website: <https://acerinc.org/>

African Development Center

- Email: info@adcmnnesota.org
- Phone: 612-333-4772
- Toll-free: 1-877-232-4775
- Website: <https://www.adcmnnesota.org/>
- Languages: English, Amharic, Somali, Swahili

Black Women's Wealth Alliance

- Email: julie@bwwa-us.com
- Phone: 651-621-2758; 612-256-0110;
- Website: www.bwwa-us.com (can request an appt via website)

Lao Assistance Center of MN

- Provider for SE Asian communities
- Email: sunny@laocenter.org;
- Phone: 612-987-2642

Latino Economic Development Center (EDC)

- Email: BIZSUPPORT@LEDCMN.ORG
- Phone: 651-621-2758
- Languages: English, Spanish

Liberian Business Association

- Email: jackson@libausa.org
- Phone: 612-607-4233
- Website: <https://www.libausa.org/>

New American Development Center

- Contact: Asad Aliweyd
- Email: aaliweyd@nadcmn.org
- Phone: 612-232-1372
- Languages: Amharic, English, Oromo, Somali

Northside Economic Opportunity Network

- Email: info@neon-mn.org
- Phone: 612-302-1505
- Website: <https://www.neon-mn.org/>

Las solicitudes que resulten seleccionadas para seguir adelante a su ulterior revisión y financiación, deberán presentar documentación de elegibilidad admisible para el administrador del programa. Los documentos solicitados pueden incluir:

- La declaración de impuestos más reciente o documentación equivalente.
- Presupuesto detallado para la destinación de los fondos de subvención y las fuentes detalladas y los usos de cualquier financiación de ayuda recibida relacionada con la situación del COVID-19.
- Formulario 941, W3 del IRS (Servicio de Impuestos Internos), u otra documentación de los empleados de la nómina.

El monto máximo de la subvención de cada negocio aprobado se limitará exclusivamente a sus gastos subvencionables identificados. Antes de recibir cualquier fondo de financiación, los negocios deberán firmar un acuerdo de subvención.

Los beneficiarios deberán presentar información complementaria al Condado Hennepin, incluido un presupuesto final y documentación de cómo se usaron los fondos, incluyendo facturas pagadas, estados de cuenta o documentación similar.

Uso de los Datos

Para determinar si su negocio reúne los requisitos para recibir la asistencia financiera del Condado Hennepin, a usted se le solicita suministrar datos. Tenga en cuenta que cualquiera de los datos recibidos por el Condado Hennepin como resultado de presentar este formulario serán clasificados como datos gubernamentales de conformidad con la Ley de Práctica de Datos del Gobierno de Minnesota, Capítulo 13 de los Estatutos de Minnesota, (la "Ley"). Según la Ley, algunos o todos estos datos se clasifican como datos públicos, incluido el nombre de su negocio, la dirección, el correo electrónico, el número telefónico, y otra información suministrada por usted. La información pública está disponible para cualquier persona que la solicite y consiste de todos los datos suministrados a través de este formulario Web. No está obligado a suministrar la información solicitada, pero al dejar de hacerlo, el Condado Hennepin no podrá determinar la elegibilidad de

su negocio para recibir asistencia financiera. Con la excepción de compartir los datos de la solicitud con entidades gubernamentales a nivel municipal o estatal con el fin de considerar la solicitud de subvención o financiación de préstamos condonables, cualquier dato que suministre durante el proceso de solicitud que esté clasificado como dato de carácter privado o no público, no será compartido por el Condado Hennepin o Next Stage sin su autorización, a menos que así lo exijan las leyes estatales o federales.